

**DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:**  
Calle del Carmen, núm. 29, principal  
Teléfono núm. 2.549.



**VENTA DE EJEMPLARES:**  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

## SUMARIO

### Parte oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alava a D. Francisco Serrano Larrey.—Página 325.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Cádiz a D. Policiano Maestre.—Página 325.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Granada a D. José Elósegui.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Jaén a D. Alfredo Ramírez Tomé.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Lugo a D. Francisco Rentero y Rentero.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Murcia a D. Sebastián García Guerrero.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Orense a D. Antonio Fleita.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Palencia a D. Felipe Esteve.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Sevilla a D. Antonio Ballesteros.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Vizcaya a D. Juan Antonio Perea Martínez.—Página 326.  
Otro nombrando Gobernador civil de

la provincia de Alava a D. Javier Millán, cesante de igual cargo.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Cádiz a D. Javier Molina, cesante de igual cargo.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Granada a D. Eusebio Salas, cesante de igual cargo.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Jaén a D. José Hernández Pinzón Flores, Diputado provincial.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Lugo a D. Eduardo Garrido Castro, cesante de igual cargo.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Murcia a D. Pedro Calderón y Ceruelo, Marqués de Algara de Grés, cesante de igual cargo.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Orense a D. Enrique Mhartín Guiz, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración civil.—Página 326.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Palencia a D. Antonio Mazorra y Ortiz, ex Diputado provincial.—Páginas 326 y 327.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Sevilla a D. Francisco Maestre, cesante de igual cargo.—Página 327.  
Otro ídem id. id. de la provincia de Vizcaya a D. Fernando González Regueral, cesante de igual cargo.—Página 327.

#### Administración Central

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso a los Navegantes.—Grupo 21.—Página 327.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Señalamiento de pagos y entrega de valores.—Página 329.

Relación de las facturas de presentación al cobro de créditos de Ultramar en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro.—Página 330.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Caminos Vecinales.—Fijando el día 4 del próximo mes de Agosto, a las nueve de la mañana, para la celebración de la subasta de las obras del camino vecinal de Barcenilla a Quintanaluengos, con un puente sobre el río Pisuerga (Palencia).—Página 336.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES DE LA Compañía de Seguros Le Nord; Comité Oficial Algodonero; Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; Reclutas de Cuota; Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España; Banco de Préstamos y Descuentos; Banco Aragónés de Seguros y Crédito, y Banco de España (Córdoba, Orense y Pamplona).

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS DE

GOBERNACIÓN.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Continuación del Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—Sala de lo Civil.—Pliegos 52 y 53.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

### REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alava Me ha presentado D. Francisco Serrano Larrey.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOGA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cádiz Me ha presentado D. Policiano Maestre.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOGA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada Me ha presentado D. José Elósegui.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Jaén Me ha presentado D. Alfredo Ramírez Tomé.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lugo Me ha presentado D. Francisco Rentero y Rentero.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Murcia Me ha presentado D. Sebastián García Guerrero.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Orense Me ha presentado D. Antonio Fleta.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Palencia Me ha presentado D. Felipe Esteve.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla Me ha presentado D. Antonio Ballesteros.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Vizcaya Me ha presentado D. Juan Antonio Perea Martínez.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alava a D. Javier Millán, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Javier Molina, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Granada a D. Eusebio Salas, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaén a D. José Hernández Pinzón Flores, Diputado provincial.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lugo a D. Eduardo Garrido Castro, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Murcia a D. Pedro Calderón y Ceruelo, Marqués de Algora de Gres, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Orense a D. Enrique Mhartín Guix, Jefe de Negociado de segunda clase de Administración civil.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil

de la provincia de Palencia a D. Antonio Mazorra y Ortiz, ex Diputado provincial.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Sevilla a D. Francisco Maestre, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a D. Fernando González Regueral, cesante de igual cargo.

Dado en Santander a veinticinco de Julio de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
JOAQUÍN SÁNCHEZ TOCA.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE MARINA

#### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

AVISOS A LOS NAVEGANTES

#### Sección de Hidrografía.

**ADVERTENCIAS.**—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde la mar desde 0° a 360° a partir el Norte hacia el Este, o sea en el sentido de las manecillas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde la tierra. Las longitudes se refieren a los meridianos de Greenwich y de San Fernando. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de zizigias. Las alturas se dan sobre el nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y el Cuaderno de Faros.

GRUPO 21.

DEL NUM. 1.146 AL 1.174

#### AVISO ESPECIAL

Reglas para la utilización de la radiogoniometría en Francia. Avis aux Navigateurs núm. 17|1.346. París, 1919.

Núm. 1.146.—Las estaciones ra-

diogoniométricas francesas toman normalmente las marcaciones con la onda de 450 metros; excepcionalmente pueden emplear también la de 600 metros; pero esta facultad será suprimida en breve.

Estas estaciones vigilan con la onda de 600 metros, responden a las llamadas de la misma onda y transmiten las marcaciones con la de 450 metros.

El método que deberán seguir los barcos dependerá de diversas circunstancias; es preciso observar:

a) Que puede obtenerse la marcación simultáneamente por varias estaciones con la onda normal de 450 metros.

b) Que si las estaciones a las cuales se desea preguntar una marcación no vigilan con la misma onda, será preciso pedir separadamente las marcaciones a cada estación o grupo de estaciones que vigilen con una onda particular.

c) Que si varias estaciones radiogoniométricas están unidas por un hilo especial, debe ser llamada una sola de ellas (como regla general la más próxima si está provista de aparato emisor).

En Francia no existe actualmente ninguna instalación análoga. Para el extranjero véanse los avisos 1.016, 1.104 y 1.124 de 1919.

Las abreviaciones que se utilizan son:

QTE. ¿Cuál es mi marcación verdadera relativa a Vd. o a...?

QTE. Vuestra marcación verdadera relativa a mí o a... es...

Las marcaciones se indican por un número de tres cifras; se cuentan de 0 a 360° a partir del Norte, en el sentido de las agujas del reloj.

Las reglas que deben seguirse son las siguientes:

a) El barco llama a las estaciones (o a la estación) con la onda de vigilancia indicada, y transmite la señal "QTE?" seguida de las indicaciones de llamada de todas las estaciones a las que él pide las observaciones, y del número expresado en metros de la onda (450 en principio) que él va a utilizar para hacerse marcar.

Después el buque aguarda instrucciones.

b) Las estaciones radiogoniométricas que han sido llamadas se preparan a tomar las marcaciones, y en cuanto están listas, responden en el orden alfabético de sus señales de llamada, ordenando al barco por la señal K seguida de una cifra dando la intensidad de la señal, que puede comenzar su emisión.

c) Una vez recibida la señal K el barco dispone su emisión para la onda de marcación y señala a la estación (o a las estaciones) radiogoniométrica su propia señal de llamada durante 45 segundos. Después aguarda instrucciones.

Nombre de la estación y señal de llamada.—Latitud N.—Longitud de Gw.—

#### Observaciones.

Gris-Nez. FNZ. — 50° 52' 18". — 1° 35' 18" E.—Por abrir.  
El Havre. FFU. — 49° 31' 30". — 0° 7' 0" E.  
Bernières. UHN. — 49° 20' 0". — 0° 25' 0" W.

Cherburgo. FFC.—49° 36' 30". — 1° 36' 0" W.

Tréguier. FQC. — 48° 50' 6". — 3° 13' 54" W.

Ouessant - Pen ar Roch. FHY. — 48° 26' 24". — 5° 26' 30" W.—Responde por FFF.

Brest - Guipavas. FHA. — 48° 27' 0". — 4° 5' 30" W.

Brest - Capucins. HUD. — 48° 19' 12". — 4° 34' 48" W.—Responde por FFK.

Punta del Raz. FPU. — 48° 2' 24". — 4° 43' 54" W.

Penmarc'h. FPH. — En instalación.

Lorient. FFL. — 47° 44' 0". — 3° 21' 0" W.

Chemoulin. FUH. — 47° 14' 0". — 2° 18' 0" W.

Rochefort-Soubise. HOB. — 44° 56' 0". — 1° 0' 0" W.

Barra del Adour. FLO. — 43° 31' 42". — 1° 31' 18" W.

Casablanca-Chetaba. FCH. — 33° 35' 18". — 7° 34' 12" W.—Responde por CMP.

d) Las estaciones responden entonces en el orden alfabético de sus señales de llamada, o bien solicitan que se repita la emisión, o bien dan el resultado de sus mediciones por la señal QTE, seguida del grupo de tres cifras que indica la marcación.

En el caso de que se trate de varias estaciones conjugadas con un hilo, sólo debe responder la estación llamada, que dará en un solo mensaje las marcaciones obtenidas para ella misma y las otras estaciones, siguiendo inmediatamente a cada marcación la señal indicadora de la estación que la ha observado.

Si una de las estaciones (FHY, por ejemplo), tuviera necesidad de repetir el resultado, por no haberse podido hacer correctamente a la primera emisión la medición de la marcación, dicha estación hace la señal — . — . — ABC de FHY . . . . .

El barco repite de nuevo su señal distintiva durante 45 segundos. El resto de la operación, como antes se ha indicado, sin ninguna modificación.

**AVISO IMPORTANTE.**—Las estaciones radiogoniométricas pueden, excepcionalmente, como se ha indicado en el primer párrafo de este aviso, tomar las marcaciones con ondas de 600 metros. Esta facultad se suprimirá en breve, pues no se ha mantenido más que para dar a los buques mercantes el tiempo necesario para que hagan regular su estación a 450 metros en los puertos.

En las estaciones Marconi, la regulación puede obtenerse, aproximadamente, con potencia reducida, utilizando la mitad solamente de la capacidad primaria.

Para las demás indicaciones de carácter general de las estaciones radiogoniométricas, véase el aviso 1.104 de 1919.

#### AVISO ESPECIAL

Radiotelegramas meteorológicos del Mediterráneo.—Observaciones en las costas de Provenza y de Córcega. Avis aux Navigateurs núm. 17|1.346 bis. París, 1919.

Núm. 1.147.—I. Todos los días la estación de T. S. H. del Mourillon, cerca de Tolón, transmite las observaciones meteorológicas de la costa Sur de Francia y de la costa de Córcega.

Estas transmisiones se efectúan a las horas siguientes (T. M. de Gw.):

9 h. observaciones de 7 h.

19 h. observaciones de 18 h.

Longitud de la onda: 1.350 metros de chispa.

II. Las noticias transmitidas serán las siguientes, teniendo cuidado de guardar el orden indicado:

El telegrama se compone de dos partes transmitidas sucesivamente y sin interrupción. La primera se refiere a las observaciones ordinarias, y la segunda contiene los sondajes atmosféricos realizados en Aubagne, en Tolón, en San Rafael y en Ajaccio.

#### AVISO ESPECIAL

**ESTADOS UNIDOS.**—Hora de verano. Avis aux Navigateurs número 17|1.354. París, 1919.

Núm. 1.148.—Desde el 30 de Marzo de 1919, los relojes de todo el territorio de los Estados Unidos están adelantados en una hora.

Durante el período de la hora de verano, todas las señales horarias radiotelegráficas se ejecutan una hora antes de la hora ordinaria (t. m. de Gw.), salvo en las estaciones de Washington y de Balboa, en las cuales se emite la señal a la hora normal.

Las horas de t. m. de la emisión de todas las otras informaciones radiotelegráficas no han sido modificadas.

#### OCEANO ATLANTICO DEL ESTE

**ESPAÑA.**—Proximidades de Luarca.—Mina. Comandancia de Marina. Gijón, 6 de Julio de 1919.

Núm. 1.148 bis.—El Comandante de Marina de Gijón comunica que el domingo 6 de Julio, por la tarde, avistó una mina a la deriva, a una milla al Este de la entrada del puerto de Luarca, el patrón de la lancha "Eduardo".

**Proximidades de Ferrol.**—Mina. Comandancia de Marina. Ferrol, 1.º de Julio de 1919.

Núm. 1.149.—El patrón del pallebot "Palma" comunica que en la tarde del 30 de Junio vió flotando una mina de 5 pistones en latitud 43º 56' N. y longitud 7º 25' W. de Gw.

**Ría de Arosa.**—Baliza luminosa. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 23 de Junio de 1919.

Núm. 1.150.—El alumbrado de la baliza de los Mesos empezó a funcionar en la noche del día 15 de Junio, en que se dieron por terminadas las obras de montaje.

El antiguo depósito colocado sobre la torre-baliza ha sido sustituido por un torreón cilíndrico.

Véase el aviso núm. 1.047 de 1919.

**Ría de Arosa.**—Baliza luminosa. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 23 de Junio de 1919.

Núm. 1.151.—El alumbrado de la baliza de Seijo empezó a funcionar en la noche del día 15 de Junio, en

que se dieron por terminadas las obras de montaje.

Dicha baliza se halla emplazada sobre el mismo bajo de Seijo. La altura de la luz sobre el nivel del mar es de 11 metros. Sus coordenadas geográficas son: 42º 34' 52" N. y 8º 50' 31" W. de Gw. La torre-baliza es de forma ligeramente tronco-cónica, son un torreón cilíndrico superpuesto, siendo el color del conjunto el natural del cemento. La luz ilumina todo el horizonte.

Véase el aviso núm. 1.046 de 1919.

**FRANCIA.**—Proximidades de Belle-Ile.—Supresión de una zona peligrosa. Avis aux Navigateurs número 17|1.348. París, 1919.

Núm. 1.152.—La zona limitada por las líneas: Ile aux Chevaux-Goulphar, Punta del Talut a 295º, paralelo 47º 16' N., meridiano del Faro de los Cardenales, puede considerarse franca y libre para la navegación.

Véase el aviso núm. 312 de 1919.

**Proximidades de Concarneau.**—Naufragio. Avis aux Navigateurs número 17|1.355. París, 1919.

Núm. 1.153.—A una milla, próximamente, a 240º de la pirámide blanca de la punta de la Jument, se encuentran a pique unos restos de naufragio peligrosos para la navegación.

**Proximidades de la isla de Ré.**—Zona peligrosa. Avis aux Navigateurs número 17|1.352. París, 1919.

Núm. 1.154.—Alrededor del punto 46º 16' 30" N. y 1º 41' W. de Gw., existe una zona peligrosa de 3 millas de radio.

**Estuario del Gironda.**—Prescripciones. Avis aux Navigateurs número 17|1.353. París, 1919.

Núm. 1.155.—A consecuencia del dragado de minas fondeadas en la entrada del Gironda se invita a los navegantes y pescadores a no perturbar el trabajo de los dragaminas y a respetar el balizamiento especial establecido con este objeto. También deben sostenerse siempre fuera del rumbo de las embarcaciones encargadas de remolcar las minas a la playa de Bonne Anse. Estas minas, muy poco visibles, son remolcadas en rosarios de 2 a 4 minas con remolques de 200 metros de longitud, quedando cada mina a unos 50 metros de la precedente, lo que forma un tren de remolque de unos 400 metros por lo menos.

Los remolcadores llevan las dos bolas y la bandera Q del Código internacional; los dragadores muestran las 2 bolas y el gallardete B.

**AFRICA OCCIDENTAL.**—Costa de Marf.—Grand Bassam.—Luz. Avis aux Navigateurs número 17|1.364. París, 1919.

Núm. 1.156.—Ha vuelto a encenderse la luz de Grand Bassam.

Véase el aviso núm. 753 de 1919.

#### CANAL DE LA MANCHA

**FRANCIA.**—Bahía de Saint-Brieuc. Naufragio. Avis aux Navigateurs número 17|1.347. París, 1919.

Núm. 1.157.—A unos 800 metros al SW. de la boya de la Roselière se encuentran los restos de una pequeña embarcación de la que emerge el botalón en bajamar.

**Proximidades de Gris-Nez.**—Ball-

zamiento. Avis aux Navigateurs número 17|1.349. París, 1919.

Núm. 1.158.—Las boyas números 32, 33; 35, 36 y 37 mencionadas en el aviso núm. 1.138, 181 M de 1919, han sido suprimidas.

**Bahía de Morlaix.**—Balizamiento. Avis aux Navigateurs número 17|1.350. París, 1919.

Núm. 1.159.—La marca del Paradis (torrecilla blanca rematada por un cono), ha sido reconstruida sobre una roca al Sur de los Bizayers.

Situación aproximada: 48º 42' 36" N. y 3º 55' 36" W. de Gw.

Véase el aviso núm. 265 de 1918.

**INGLATERRA.**—El Solent.—Fondeadero prohibido. Notice to Mariners núm. 1.078. Londres, 1919.

Núm. 1.160.—Está prohibido el fondear y el pescar sobre una faja de 0,1 millas a cada lado de una línea de 0,5 millas de longitud que parte del faro inferior de Hurst orientada a 120º.

**Proximidades Este de Spithead.**—

Boyas. Notice to Mariners número 1.061. Londres, 1919.

Núm. 1.161.—1.º Se han restablecido las boyas siguientes:

a) Boya cónica, negra, por los 50º 41' 42" N. y 0º 54' 42" W. de Gw.

b) Boya cónica, negra, con asta de bandera y bola, marcada Boulder, por los 50º 40' 30" N. y 0º 49' 42" W. de Gw.

c) Boya cónica, negra, rematada por una cruz de San Andrés, marcada South Middle Ground, por los 50º 39' 42" N. y 0º 46' 6" W. de Gw.

2.º Han sido suprimidas las boyas siguientes:

a) Boya cónica, roja, por los 50º 41' 30" N. y 0º 44' 30" W. de Gw.

b) Boya plana, a fajas verticales rojas y blancas, por los 50º 41' 30" N. y 0º 41' 30" W. de Gw.

**Chichester.**—Zona de tiro. Notice to Mariners núm. 988. Londres, 1919.

Núm. 1.162.—De tiempo en tiempo se ejecutarán ejercicios de tiro en las proximidades de Chichester; la zona peligrosa está limitada:

1) Al Norte, por una línea que, partiendo de Berry barn (50º 46' 12" N. y 0º 54' W. de Gw), se dirige a 289º en una longitud de 1,9 millas, terminando en un asta de bandera.

2) Al Este, por una línea de 1,75 millas de longitud, que parte de Berry barn en dirección de 226º.

3) Al Sur, por una línea de 1,9 millas de longitud, que parte del extremo de la línea 2) en dirección de 292º.

4) Al Oeste, por una línea que une la extremidad Oeste de la línea 3) con el asta de bandera mencionada en 1).

**Proximidades de Chichester.**—Zona prohibida. Notice to Mariners número 1.080. Londres, 1919.

Núm. 1.163.—Queda prohibido a todos los barcos el pasar por la zona limitada:

1.º Al Sur, por una línea de 1,5 millas de longitud que parte del punto situado a 2,3 millas a 186º de la torre Cackham, y que está orientada en la dirección de 270º.

2.º Al Este y al Oeste por líneas que, partiendo respectivamente de

las extremidades de la línea anterior, orientadas a 0° y que se unen a la línea de sondas de 9,5 metros.

3.º Al Norte por la línea de las sondas de 9,5 metros.

Situación de la torre de Cackham: 50° 46' 25" N. y 0° 53' 25" W. de Gw.

**Littlehampton.—Boyas.** Notice to Mariners núm. 1.053. Londres, 1919.

Núm. 1.164.—Han sido suprimidas las dos boyas siguientes:

1) Boya cónica negra, con asta de bandera y bola, fondeada al SSW. de la cabeza del malecón Este de Littlehampton, por los 50° 47' 42" N. y 0° 32' 12" W. de Gw.

2) Boya plana a cuadros blancos y rojos, con asta y jaula, fondeada a unas 3,9 millas a 197° de la cabeza del malecón Este de Littlehampton.

Véase el aviso núm. 21 de 1919.

**Proximidades de Folkestone.—Naufragio.—Boya de naufragio.** Notice to Mariners núm. 1.083. Londres, 1919.

Núm. 1.165.—A unos 230 metros al SE. de los restos de un vapor a pique, cuyo casco emerge a flor de agua en pleamar, se ha fondeado una pequeña boya cónica verde.

Situación aproximada del naufragio: 51° 4' 6" N. y 1° 2' 54" E. de Gw.

#### MAR MEDITERRANEO

**ESPAÑA.—Torrevieja.—Luz.** Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 3 de Julio de 1919.

Núm. 1.166.—Ya luce, con la nueva apariencia y con perfecta regularidad, el faro de Torrevieja.

Véase el aviso núm. 1.113 de 1919.

**Santa Pola.—Luz.** Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 3 de Julio de 1919.

Núm. 1.167.—Ya luce, con la nueva apariencia, la luz del puerto de Santa Pola, funcionando con regularidad.

Véase el aviso núm. 1.119 de 1919.

**EGIPTO.—Bahía de Aboukir.—Naufragio.** Notice to Mariners número 1.076. Londres, 1919.

Núm. 1.168.—Sobre la extremidad Norte del arrecife Culloden se encuentran los restos de un vapor a pique, del cual emergen los palos y parte de la chimenea.

Situación aproximada: 31° 22' N. y 30° 7' E. de Gw.

#### MAR ADRIATICO

**Isla Saseno.—Luz.** Avis aux Navigateurs número 171.361. París, 1919.

Núm. 1.169.—La luz de Saseno muestra actualmente un destello blanco cada veinte segundos (destello, tres segundos; ocultación, diez y siete segundos).

Situación aproximada: 40° 30' 12" N. y 19° 16' 12" E. de Gw.

**Canal de Farasina.—Boya luminosa.** Notice to Mariners núm. 1.046. Londres, 1919.

Núm. 1.170.—La boya luminosa de destellos rojos que se había fondeado provisionalmente por los 45°

7' 48" N. y 14° 15' 6" E. de Gw., ha sido suprimida.

Véase el aviso núm. 508 de 1919.

**OCEANO ATLANTICO DEL OESTE ESTADOS UNIDOS.—Banco Succoneset.—Boyas y boyas luminosas.** Avis aux Navigateurs número 171.366. París, 1919.

Núm. 1.171.—Han sido suprimidas la boya luminosa de campana del banco Wreck núm. 16 A, y la boya núm. 18 del banco Succoneset. Por el contrario, en la extremidad Oeste del banco Wreck se ha fondeado una boya de asta, roja, número 18.

**Mosher Ledge.—Boya.** Avis aux Navigateurs núm. 171.367. París, 1919.

Núm. 1.172.—La boya luminosa de campana del banco Mosher ha sido reemplazada por una boya roja de campana, núm. 4.

**Bahía Cresapeake.—Solomons Lump Luz.** Avis aux Navigateurs número 171.369. París, 1919.

Núm. 1.173.—La luz de Solomons Lump ha sido provista de dos sectores rojos, entre sus marcaciones a 86° y 111° (25°), por una parte, y 288° y 294° (6°), por otra.

#### MAR DE LAS ANTILLAS

**ISLA BARBADA.—Bahía Carlisle.** Naufragio. Notice to Mariners número 1.057. Londres, 1919.

Núm. 1.174.—A unas 0,4 millas y a 353° del faro de la punta Needham se encuentran los restos del remolcador "Berwind", cuyo palo y chimenea emergen.

Situación aproximada: 13° 5' N. y 59° 36' 42" W. de Gw.

El Director general, Augusto Durán.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que a continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

*Días 28, 29 y 1 y 2 de Agosto.*

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por Giro Postal a los demás de facturas de turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915, que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900, correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.921.

Idem de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el número 27.320.

Pago de carpetas de conversión de

títulos de la Deuda exterior, con arreglo a la ley y Real decreto de 17 de Mayo, 9 de Agosto de 1898, y Real decreto de 30 de Marzo de 1913, hasta el número 34.750 de la Dirección y 34.684 del Registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de títulos de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados por la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.055.

Idem de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Idem de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.638.

Canje de carpetas provisionales por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Idem de idem, id. de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el número 3.642.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 por otros con cupones 41 al 80, hasta el número 148.

Entrega de títulos del 4 por 100, emisión de 1900, procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.791.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.491.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje, y comprendidas hasta el número 17.380.

Reembolso de acciones de obras públicas y carreteras, de 20, 34 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes, no incurso en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores, no incurso en prescripción.

Idem de intereses de carpetas de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores a Julio de 1874, reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes, no incurso en prescripción.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior, no incurso en prescripción.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves, procedentes de conversiones, creaciones, renovaciones y canjes.

NOTA.—Los apoderados que cobren créditos de Ultramar deben presentar las fes de vida de los poderdantes en el Negociado de Asuntos de Ultramar, en la forma que previene la Real orden de 11 de Abril de 1913.

Madrid, 26 de Julio de 1919.—El Director general, M. Díaz Gómez.

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar presentadas al cobro en el turno preferente que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
1.269	38	Zamora	D. Antonio Rodríguez Fidalgo	117,00
1.270	39	Idem	Leonardo Ramírez Robles	95,00
13.146	400	Badajoz	Víctor Galán Merino	339,00
14.925	871	Barcelona	Manuel Alsina Cisteró	176,00
20.207	504	Jaén	Ramón Romera Martínez	160,75
20.309	819	Valencia	Ramón Diego Soriano	327,00
20.469	752	Sevilla	Juan Ruiz Flores	582,50
22.322	109	Valencia	José Agulla Llorca	200,95
22.850	527	Santander	Bonifacio San Miguel Río	431,75
23.734	742	Badajoz	Juan Espada Mainero	430,00
23.742	1.751	Barcelona	Isidoro Lipúzcoa Robert	104,00
23.936	379	Lérida	José Marqués Ferrer	320,50
24.569	»	Madrid	Evencio Campo González	185,00
24.705	1.045	Murcia	Andrés Pérez Lucas	99,00
28.880	925	Badajoz	Rafael Aguilar Bernal	631,30
29.018	910	Idem	Francisco Preciado Hernández	360,75
29.673	1.082	Sevilla	José Mariscal Méndez	462,00
29.874	»	Madrid	Juan Abejón Martín	160,00
30.523	631	Vizcaya	Lucio Alberdi Aguirre	110,75
30.524	633	Idem	Galo Goicoechea Sarria	209,00
31.321	613	León	Robustiano Fernández Cazón	626,50
32.933	876	Navarra	Benito Ezquer Sarriés	103,75
32.988	1.181	Murcia	José Fernández Martínez	447,25
32.989	1.182	Idem	Francisco Sánchez Ruiz	145,50
33.746	592	Burgos	Quintín Sacristán Martín	327,50
34.185	270	Soria	Julián Garcés Alcázar	529,00
34.186	»	Madrid	Joaquín Castellanos Lagas	427,50
34.187	896	Navarra	Germán Jericó Chueca	36,00
34.188	897	Idem	Gabino Gofí Juanotena	232,90
34.189	919	Huelva	Sebastián Mora Rodríguez	322,60
34.190	912	Idem	Emilio Vázquez Barroso	155,00
34.192	914	Idem	José Campos Toscano	72,80
34.193	918	Huesca	Ildefonso Limiñana Castán	528,75
34.194	919	Idem	José Pociello Juvilla	231,50
34.195	920	Idem	Antonio Lardies Grasa	30,00
34.196	921	Idem	Miguel Capablo Felices	43,75
34.197	922	Idem	Miguel Capablo Felices	494,50
34.198	460	Ciudad Real	Rafael García Soto	189,00
34.200	1.083	Badajoz	Feliciano Barrera Galán	139,00
34.201	1.084	Idem	Eladio Simón Blanca Guerrero	159,00
34.202	1.085	Idem	Antonio Parejo Nieto	364,50
34.203	1.086	Idem	Pedro Rocha Macías	314,25
34.204	1.087	Idem	Manuel Fidalgo Sarabia	373,00
34.205	1.088	Idem	Francisco del Pozo Quintana	265,75
34.206	1.089	Idem	Jerónimo Alberca Santana	320,00
34.207	1.090	Idem	Lorenzo Sanabria García	264,75
34.209	632	Santander	Justo Gutiérrez González	412,50
34.211	898	Cádiz	Francisco Romero Moreno	155,25
34.212	899	Idem	Miguel Cózar Sánchez	175,50
34.213	900	Idem	Antonio Cuevas Pérez	473,00
34.214	901	Idem	José Mañas Núñez	275,75
34.215	902	Idem	Manuel Arés Montenegro	137,50
34.216	903	Idem	Manuel Vazo García	50,62
34.217	904	Idem	Juan José Afino García	137,50
34.218	905	Idem	Antonio Collado Pérez	114,90
34.219	906	Idem	José Palacios Rodríguez	61,50
34.220	907	Idem	Gaspar Huertas Sánchez	377,00
34.221	623	Teruel	Joaquín Rodríguez Fuster	522,50
34.222	624	Idem	Emilio Rodríguez Molina	503,00
34.223	625	Idem	Ramón Sanz Cerral	301,25
34.224	626	Idem	Anastasio Gómez Cebrián	158,75
34.225	627	Idem	Jesús Escosa Sancho	557,50
34.226	628	Idem	Pedro Hernández Losilla	585,65
34.227	629	Idem	Joaquín Abad Grau	467,00
34.228	630	Idem	Manuel Ayuda Casorrán	473,50
34.230	632	Idem	José Viñedo López	114,25

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Posetas
34.231	633	Teruel	D. Pedro Elena Elena	320,00
34.232	634	Idem	Esteban Elena Elena	515,25
34.233	635	Idem	Angel Muñoz Cardo	102,00
34.234	636	Idem	Eusebio Moreno Raudo	112,25
34.235	637	Idem	Joaquín Mallén Marco	494,50
34.236	638	Idem	Rafael Ferrero Molina	121,00
34.237	639	Idem	Andrés Esteban Baranda	223,25
34.238	640	Idem	Valentín Loma Martín	162,00
34.239	451	Avila	Sotero Veras Arias	132,00
34.240	452	Idem	Mónico Ortiz Zapata	337,00
34.241	759	Ciudad Real	Luciano Rivera Ortiz	190,75
34.242	461	Idem	Juan García Guzmán	531,05
34.243	462	Idem	Francisco Cortés Panadero	81,00
34.244	1.076	Granada	Francisco Serrato Almenara	219,50
34.245	1.077	Idem	Francisco Molina García	148,50
34.246	1.075	Idem	Juan Antonio Gómez Rodríguez	361,00
34.247	1.079	Idem	Paulino Sánchez García	43,00
34.248	1.080	Idem	Paulino Sánchez García	248,00
34.249	517	Jaén	Antonio Casado Valenzuela	319,25
34.250	518	Idem	Sebastián Jurado Domínguez	225,50
34.251	519	Idem	Francisco Rivas Pérez	504,50
34.252	520	Idem	Pedro Ruiz Villarejo	448,00
34.253	521	Idem	Antonio Moreno Cecilia	177,00
34.254	522	Idem	José Serrano López	92,00
34.255	523	Idem	José Martínez Pintos	135,15
34.256	1.214	Murcia	Antonio Pérez Alcázar	557,25
34.257	1.215	Idem	Luis Fenollar Araez	162,00
34.258	524	Toledo	Fernado Muñoz Peña	115,00
34.259	525	Idem	Victoriano Gutiérrez Sánchez	134,00
34.260	»	Madrid	Eduardo Banegas López	176,00
34.261	»	Idem	Jesús Bravo Pareja	75,00
34.262	»	Idem	Juan García de Blas	415,00
34.263	526	Toledo	Pedro Hernández Pérez	463,50
34.264	527	Idem	Hipólito Lagartera Rus	70,75
34.265	528	Idem	Nicanor Segovia Garrido	102,50
34.266	529	Idem	Emilio Gómez Sierra	98,50
34.267	530	Idem	Evaristo Gómez Villar	82,50
34.268	531	Idem	Marcelino Palomó Virseda	184,50
34.269	532	Idem	Práxedes Ortiz Vela	407,25
34.270	533	Idem	Celestino Muñoz Martín	12,00
34.271	534	Idem	Pablo Castro Mateo	128,25
34.272	535	Idem	Pedro Muñoz Serrano	123,00
34.273	536	Idem	Saturnino Muñoz Martín	430,00
34.276	1.036	Cáceres	Manuel Muñoz Argas	112,65
34.278	1.033	Idem	Florencio del Mazo García	155,00
34.279	1.039	Idem	Rufino García Cáceres	461,00
34.280	214	Guadalajara	Juan Martínez Urbaneja	122,81
34.281	1.216	Murcia	Diego Sánchez García	616,75
34.283	1.431	Valencia	Antonio Climent Estrada	339,00
34.284	1.432	Idem	José Molla Catalá	513,00
34.285	1.433	Idem	Valentín Benavente Fernández	127,75
34.286	1.434	Idem	Rafael Castillo Lloréns	148,75
34.287	1.435	Idem	José Sellés Rodríguez	249,00
34.288	1.436	Idem	José Caba Lázaro	521,00
34.289	1.437	Idem	Vicente Campos Palau	611,00
34.290	1.438	Idem	José Guerola Albiach	327,10
34.291	1.439	Idem	Pascual Salón Bayo	174,50
34.292	1.440	Idem	Hermenegildo Escriba Miñana	581,25
34.293	1.441	Idem	Ricardo Espí Herrero	346,75
34.294	1.442	Idem	Fermín Lavarias Hernández	371,15
34.295	1.443	Idem	Ramón Dols Ruiz	534,90
34.297	1.445	Idem	Pedro Montes Amblar	397,75
34.298	1.446	Idem	Vicente Jimeno Vila	264,85
34.299	1.447	Idem	José Catalán Guillén	443,00
34.300	1.087	Zaragoza	León Pueyo Cortés	481,25
34.301	1.088	Idem	Jerónimo Sierra Estela	253,95
34.302	1.088 bis	Idem	Pablo García Bueno	100,00
31.303	1.089	Idem	Francisco Bernal Alonso	445,00
31.304	1.090	Idem	Antonio Plaseo Marco	528,00
34.305	1.091	Idem	Manuel Orquín Bernal	139,25
34.306	1.092	Idem	Dámaso Girón Berdiel	361,00
34.307	1.093	Idem	Francisco García Balaguer	265,00
34.308	1.095	Idem	Antonio Puyal López	100,75
31.309	1.096	Idem	Pascual Calero Martínez	103,00
34.310	1.097	Idem	Manuel Campos Mérida	631,25
34.311	1.098	Idem	Casimiro Pastor Aina	96,75
34.311	1.099	Idem	Narciso Vaquería Guinda	309,25
34.314	1.101	Idem	Andrés Escolano Monge	424,00

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
84.316	1.102	Zaragoza	D. Casimiro Lafuente Llera	165,75
84.316	1.103	Idem	Hipólito Rivera Isach	389,15
84.317	1.104	Idem	Faustino Mateo Monge	117,00
84.318	1.105	Idem	Pascual García Blasco	687,55
84.319	1.106	Idem	Miguel Marín Oria	103,00
84.320	1.107	Idem	Juan Goñi Alastuey	34,00
84.321	1.108	Idem	Ramón Gabas Bueno	300,65
84.322	1.217	Murcia	José Barceló Montiel	536,25
84.323	1.218	Idem	Manuel Bernal Camacho	420,10
84.324	1.219	Idem	Julián Alcázar Salas	153,75
84.326	395	Gaipúzcoa	Jenaro Soroturza Elorza	280,10
84.327	401	Idem	José Landa Lete	435,50
84.328	788	Lugo	Benito Pardo García	545,25
84.329	789	Idem	Andrés Vázquez Flores	465,25
84.330	790	Idem	Ramiro Díaz Incógnito	345,25
84.331	791	Idem	Ramón González López	1.157,25
84.333	»	Madrid	Pablo Rojo Maroto	46,00
84.334	»	Idem	Colegio de Huérfanos de María Cristina	874,25
84.335	»	Idem	Idem id.	165,00
84.336	»	Idem	Idem id.	750,00
84.337	»	Idem	Idem id.	187,50
84.338	»	Idem	Idem id.	1.911,30
84.339	»	Idem	Idem id.	1.095,96
84.340	»	Idem	Idem id.	1.187,20
84.341	»	Idem	Idem id.	300,00
84.342	»	Idem	Idem id.	300,00
84.343	»	Idem	Idem id.	300,00
84.344	»	Idem	Idem id.	300,00
84.345	»	Idem	Idem id.	300,00
84.346	»	Idem	Idem id.	150,00
84.347	»	Idem	Idem id.	938,65
84.348	»	Idem	Idem id.	645,06
84.349	»	Idem	Idem id.	481,10
84.350	»	Idem	Idem id.	704,60
84.351	453	Avila	Estanislao Martín Hernández	56,00
84.352	454	Idem	Aureliano Elena Sánchez	266,00
84.353	455	Idem	Palomo Morales López	189,00
84.354	627	Baleares	Onofre Oliver Oliver	540,00
84.355	628	Idem	Pedro Bauza Ferrer	57,69
84.356	629	Idem	Monserrate Bitilone Mut	105,00
84.357	1.044	Cáceres	Antonio Matallana Gallego	100,50
84.358	1.043	Idem	Faustino Sánchez García	469,00
84.359	1.042	Idem	Gregorio Pérez Carro	335,00
84.360	1.041	Idem	Modesto Rubio Gallego	101,75
84.361	1.040	Idem	Máximo Serrano Márquez	469,15
84.362	193	Santa Cruz de Tenerife	Delfino Hernández Herrero	103,75
84.363	194	Idem	Francisco Sigu Alvarez	197,00
84.365	196	Idem	Juan Lorenzo Marrero	155,50
84.366	641	Santander	Cayo Fernández Alonso	129,50
84.367	»	Madrid	Ambrosio Alegre Rodríguez	126,50
84.368	»	Idem	Antonio Izardo Villacañas	789,25
84.369	»	Idem	Juan Vega Vega	117,00
84.370	»	Idem	Martín Fernández Lasheras	68,75
84.371	»	Idem	Luis Orozco Fernández	381,00
84.372	227	Pontevedra	Felipe Cejedano Otero	392,15
84.373	228	Idem	Juan Lorenzo Alonso	219,50
84.374	229	Idem	Cándido García Juncal	142,25
84.375	640	Santander	Luciano García Calvea	99,00
84.376	224	Segovia	Eusebio Fernández González	311,50
84.377	225	Idem	Ramón de Pedro Casado	154,50
84.378	642	Santander	Juan Fernández González	216,00
84.379	1.221	Murcia	Antonio Hernández Barba	152,00
84.380	1.222	Idem	Pedro Peñaranda Ortega	520,00
84.381	915	Huelva	Juan Morales Varela	61,50
84.382	916	Idem	José Corralijo Chaparro	236,00
84.383	552	Cuenca	Casimiro Prieto Lara	569,00
84.384	2.314	Barcelona	Jaime Pellicer Manresa	184,75
84.385	2.315	Idem	José Egea Molina	4,00
84.386	2.316	Idem	Vicente Fonbuena Arnau	264,75
84.387	2.317	Idem	Pablo Masdén Masdén	148,50
84.388	»	Las Palmas	Pedro Rodríguez Montes de Oca	343,50
84.389	2.318	Barcelona	Joaquín Campaña Pastor	187,45
84.390	2.319	Idem	Juan Cascales Pérez	521,25
84.391	2.320	Idem	Ramón Canals Fontola	216,00
84.392	2.321	Idem	Arcadio Oliver Padró	372,75
84.393	2.322	Idem	Jaime Potán Tusenellas	542,65
84.394	928	Alicante	Andrés Peral Pérez	188,35
84.395	929	Idem	Agapito Barrio Cifuentes	363,55

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Peretas
34.396	930	Alicante .....	D. Ramón Valero Navarro .....	444,85
34.397	931	Idem .....	José María Navarro Belda .....	296,05
34.398	633	Santander .....	Crispulo Villa García .....	618,00
34.399	398	Navarra .....	Crisóstomo Urtanin Aristu .....	458,70
34.401	1.479	Sevilla .....	Miguel Ayala Blanco .....	61,50
34.402	1.480	Idem .....	Rafael Escobar Rodríguez .....	61,50
34.403	1.481	Idem .....	José Vázquez Bernal .....	207,75
34.404	1.482	Idem .....	Juan González Sánchez .....	141,00
34.405	1.483	Idem .....	Nicolás González Salas .....	360,25
34.406	1.484	Idem .....	Francisco Manzanares González .....	189,00
34.407	1.485	Idem .....	Antonio Somoza Toro .....	371,00
34.408	1.486	Idem .....	José García Guerra .....	432,00
34.409	1.487	Idem .....	Antonio Gutiérrez Díaz .....	418,25
34.410	1.438	Idem .....	Quintín Megías Mingorance .....	167,75
34.411	403	Guipúzcoa .....	Juan Aparlaga Eguiguren .....	201,25
34.412	406	Idem .....	Fernando Aramburu Zabala Alaistegui .....	459,50
34.413	1.489	Sevilla .....	Juan Reina Sánchez .....	131,25
34.415	1.491	Idem .....	Antonio Brebal Salas .....	194,25
34.416	1.492	Idem .....	Jerónimo Romero Pérez .....	118,00
34.417	1.493	Idem .....	Manuel Vergara Benítez .....	157,00
34.418	1.494	Idem .....	José Argüelles Ahumada .....	118,25
34.419	»	Madrid .....	Manuel Ribas Fernández .....	95,25
34.420	688	Castellón .....	Vicente Querol Fenellosa .....	421,10
34.421	689	Idem .....	José Crispo Gil .....	160,00
34.422	690	Idem .....	Ramón Giner Sanz .....	170,00
34.423	691	Idem .....	Pascual Hopico Beltrán .....	143,50
34.424	692	Idem .....	José Plá Tichel .....	382,60
34.426	694	Idem .....	Ramón Santolaria Jimeno .....	500,00
34.427	695	Idem .....	Ramón Aguilar Hernández .....	341,50
34.428	696	Idem .....	Manuel Barreda Blanchart .....	100,00
34.430	698	Idem .....	Ramón Beltrán Mateu .....	157,00
34.433	701	Idem .....	Manuel Ferreres Roda .....	321,50
34.434	702	Idem .....	José Ibáñez Rovira .....	47,90
34.436	704	Idem .....	Vicente Beltrán Beltrán .....	284,00
34.437	705	Idem .....	Agustín Agut Ortiz .....	352,50
34.439	707	Idem .....	José Merce Fabregat .....	400,00
34.440	708	Idem .....	Manuel Brades Marín .....	472,25
34.441	709	Idem .....	Vicente Sales Conesa .....	486,00
34.442	710	Idem .....	José Nelia Prats .....	266,25
34.443	711	Idem .....	Manuel Rojo Simón .....	204,00
34.444	712	Idem .....	Angel Blasco Navarrete .....	127,00
34.447	382	Palencia .....	Carlos de Prado Santo .....	323,45
34.448	1.092	Badajoz .....	José Risco Fernández .....	250,00
34.449	1.093	Idem .....	Eloy Cansado Murillo .....	115,25
34.450	1.094	Idem .....	Juan Donoso Fernández .....	330,50
34.451	1.095	Idem .....	Manuel Rodríguez Rodríguez .....	158,00
34.452	1.096	Idem .....	Joaquín Redondo Montero .....	297,00
34.453	1.097	Idem .....	Julián Bravo Mulero .....	142,50
34.454	1.098	Idem .....	Nicolás Rebollero Calderón .....	523,75
34.455	1.099	Idem .....	José Martín Romero .....	314,50
34.456	1.100	Idem .....	Juan Iglesias Rodríguez .....	235,00
34.458	»	Madrid .....	Clemente Sancho Illana .....	174,00
34.459	»	Idem .....	Tomás Moreno Uceda .....	132,00
34.460	811	Gerona .....	Ginés Solés Cristóbal .....	170,00
34.461	8 2	Idem .....	Joaquín Alsina Pagés .....	101,00
34.462	813	Idem .....	Jaime Martí Simpero .....	155,50
34.463	814	Idem .....	José Corominas Bou .....	137,81
34.464	815	Idem .....	Salvador Camós Canals .....	153,90
34.465	8 6	Idem .....	Ramón Pujobras Jánez .....	547,50
34.466	8 7	Idem .....	Jorge Damont Plujá .....	578,25
34.467	456	Avila .....	Segundo Ayuso Priego .....	162,25
34.468	457	Idem .....	Manuel Zamora Serrano .....	161,25
34.469	226	Segovia .....	Francisco Martín Sáiz .....	150,00
34.470	227	Idem .....	Prudencio García Sacristán .....	91,75
34.471	»	Madrid .....	Arturo Sánchez Más .....	347,50
34.472	669	León .....	Mateo Redondo García .....	453,45
34.473	668	Idem .....	Mariano Llanos Díaz .....	461,75
34.474	667	Idem .....	Diego Martín Requillón .....	263,50
34.475	666	Idem .....	Bernardo Pérez Carrera .....	113,50
34.476	665	Idem .....	Gregorio Ramos Fidalgo .....	408,00
34.477	666	Idem .....	Ignacio Seco Pedrosa .....	221,00
34.478	663	Idem .....	Daniel Taboces Vallinas .....	95,00
34.479	662	Idem .....	Joaquín López Alvarez .....	362,15
34.480	661	Idem .....	Plácido Fernández Rodríguez .....	268,00
34.482	659	Idem .....	Tirso Parra López .....	671,50
34.484	657	Idem .....	Rosendo Calveté Alvarez .....	60,00
34.485	656	Idem .....	Manuel Gómez Voces .....	566,00
34.486	655	Idem .....	Laureano Piensos Rodríguez .....	562,00

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
34.487	196	Santa Cruz de Tenerife.	D. Cipriano Martín Hernández	263,25
34.488	652	Albacete	Hermenegildo Piñero Cuerda	186,00
34.489	653	Idem	Juan Alcázar Rodríguez	309,75
34.490	654	Idem	Pedro Lillo Garrido	97,75
34.481	655	Idem	Francisco García Alfaro	350,00
34.492	656	Idem	Luciano Ocaña Segura	654,75
34.493	657	Idem	Estanislao Córcoles Maurez	326,50
34.494	658	Idem	Blas Monte Huedo	148,00
34.495	659	Idem	Severiano Beteta Beteta	349,75
34.497	*	Madrid	Ignacio Contreras González	112,25
34.498	*	Idem	Cayetano Candela Sánchez	189,60
34.499	793	Lugo	Antonio Benito Méndez	198,00
34.500	794	Idem	Ramón Alvarez Monteavaro	388,00
34.501	795	Idem	Eulogio Fernández Blanco	348,50
34.502	7-6	Idem	Manuel Ocampo Alonso	90 75
34.503	797	Idem	Joaquín Paz Fernández	165,25
34.504	798	Idem	José Lamela Vila	262,00
34.505	799	Idem	Peperto Mera López	177,00
34.506	800	Idem	Emilio Campo Caldas	241,25
34.507	801	Idem	Francisco Campos Campos	57,55
34.508	*	Madrid	Federico Alcalde Vela	77,00
34.509	802	Lugo	Manuel Fernández Ferreiro	423,05
34.510	803	Idem	Manuel Gallego Castiñeira	633,10
34.511	804	Idem	José Ramón López López	209,75
34.512	416	Guipúzcoa	Celedonio Tesada y de las Heras	145,00
34.513	508	Cádiz	Emilio Rivella Telle	337,00
34.514	909	Idem	Salvador Cabezas Ramírez	214,00
34.515	910	Idem	Manuel Romero Zafra	162,39
34.516	911	Idem	Joaquín Rapaso Vargas	102,00
34.517	912	Idem	Manuel Quintero Díaz	150,00
34.518	913	Idem	Emilio Vives Guerrero	455,75
34.519	463	Ciudad Real	Alfonso Trujeque Jiménez	431,75
34.520	553	Cuenca	Manuel Balbuena Muñoz	117,00
34.522	631	Baleares	Francisco Ginard Pastor	162,60
34.523	632	Idem	Bartolomé Sanz Bordoy	139,30
34.524	633	Idem	Mateo Pascual Roselló	385,00
34.525	425	Zamora	Isaac Alonso Verde	113,25
34.526	426	Idem	Simón Asensio Prada	159,25
34.527	427	Idem	Francisco Uña Prieto	44,50
34.528	428	Idem	Pedro García Sastre	115,25
34.529	429	Idem	Manuel Mezquita Contra	166,25
34.530	430	Idem	Manuel Silvo Santos	405,50
34.531	718	Vizcaya	Romualdo Expósito	461,00
34.532	719	Idem	Bartolomé Ruiz Reglero	514,75
34.533	722	Idem	Tomás Villanueva Santos	529,00
34.535	1.223	Murcia	José Pudre Rivera	123,00
34.536	1.224	Idem	Andrés Sánchez Martínez	225,25
34.537	1.225	Idem	Antonio Mompian Sánchez	253,30
34.538	1.226	Idem	Antonio Prieto Martínez	100,75
34.539	919	Huelva	José Murillo Carmona	215,00
34.540	918	Idem	Manuel Nadal González	70,25
34.541	917	Idem	Manuel Pineda Raseo	308,40
34.542	1.081	Granada	Juan Vallecillas Vallecillos	501,75
34.543	1.082	Idem	José Torres Valero	90,55
34.544	1.083	Idem	Manuel Osuna Rodríguez	29,25
34.545	1.084	Idem	Manuel Zarco Rodríguez	250,80
34.546	1.085	Idem	Manuel Zarco Rodríguez	38,70
34.547	1.086	Idem	Juan Molina Baena	107,60
34.548	1.045	Cáceres	Jacinto Díaz Alvarez	161,00
34.549	1.046	Idem	José Bermejo Alpuente	121,00
34.550	1.047	Idem	Angel Castillo Alejo	398,50
34.551	*	Madrid	Dámaso de Castro Rodríguez	278,50
34.552	1.048	Cáceres	Marcelino Morato Gómez	46,50
34.553	923	Huesca	Justo Pérez Pallás	139,50
34.554	924	Idem	Miguel Molina Bielsa	106,50
34.555	658	Lérida	Andrés Solá Alsina	54,05
34.556	659	Idem	José Castells Cuberes	458,25
34.557	660	Idem	Ramón Bosch Moncortes	124,00
34.558	661	Idem	Jaime Amperi Vidal	67,00
34.559	662	Idem	Emilio Francés Plá	117,50
34.560	663	Idem	Manuel Dulcet Lombarny	470,05
34.561	1.227	Murcia	Francisco Guirao Bonet	241,40
34.562	1.228	Idem	José Antonio de Maya Gea	561,35
34.563	1.229	Idem	José Maya Albarracín	403,90
34.564	850	Zaragoza	Juan Cid Cartiella	293,75
34.565	851	Idem	Segundo Garrido Tendero	332,35
34.566	852	Idem	Segundo Garrido Tendero	189,95
34.567	853	Idem	Joaquín Montesinos Luque	733,00

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
34.569	855	Tarragona	D. Luis Casellas Bonet	163,25
34.570	856	Idem	Francisco Hurba Solé	547,00
34.571	857	Idem	Damián Masden Folch	223,00
34.572	858	Idem	José Hena Nadal	493,00
34.573	859	Idem	Cristóbal Castañeda Castañeda	177,80
34.574	860	Idem	José Aguila Muntane	111,75
34.575	861	Idem	José Martí Blanch	134,25
34.576	862	Idem	Francisco Bosch Asensi	378,00
34.578	864	Idem	Ramón Tibau Torné	360,00
34.579	866	Idem	Florencio Salvador Tendero	300,00
34.580	867	Idem	Carlos Cid Queral	667,50
34.581	868	Idem	Isidro Bell Callorrés	165,00
34.582	869	Idem	Tomás Arasa Prades	305,50
34.583	870	Idem	Juan Bautista Cortés Babi	447,00
34.584	871	Idem	Martín Felipe Ginés	148,50
34.585	872	Idem	Esteban Casas Aguiló	646,50
34.587	874	Idem	José Nolla Boufill	388,00
34.588	875	Idem	José María Mestre Pros	305,30
34.589	*	Madrid	Gil Berrocal Montalvo	146,50
34.590	876	Tarragona	Juan Llaervería Jové	567,00
34.591	877	Idem	Damián Valverdú Martorell	690,25
34.593	879	Idem	Miguel Argente Miro	340,50
34.595	881	Idem	José Coll Peleja	155,75
34.596	882	Idem	Jaime Esquerdo Masip	362,00
34.598	884	Idem	Andrés Llop Llop	216,00
34.599	885	Idem	Bautista Querol Ricart	545,25
34.600	886	Idem	Bautista Aubanel Gine	550,60
34.601	887	Idem	Melchor Rusines Solé	378,00
34.602	888	Idem	Juan Calanda Ayet	331,75
34.603	889	Idem	Ramón Font Subirat	481,00
34.604	890	Idem	Jaime Papasey Fumado	544,00
34.605	891	Idem	Francisco Fons Mauri	194,00
34.606	892	Idem	José Escoda Rull	178,45
34.607	893	Idem	Pedro Puscón Grau	89,00
34.608	894	Idem	Juan Masot Piñol	104,25
34.609	895	Idem	Jaime Jerre Arasa	370,00
34.610	896	Idem	Tomás Bel Tomás	293,30
34.611	897	Idem	Antonio Casas Aguiló	113,65
34.612	898	Idem	Bautista Amorós Gisbert	181,10
34.614	900	Idem	Antonio Aguilar Rosell	448,00
34.615	901	Idem	Vicente Blasco Rubio	325,25
34.617	903	Idem	Salvador Pamier Marcos	126,87
34.618	904	Idem	Juan Escude Puñol	490,50
34.619	905	Idem	Francisco Sorachs Farés	390,75
34.620	906	Idem	Vicente Serral García	299,00
34.621	907	Idem	Jaime Martínez Aliaga	373,20
34.622	908	Idem	Francisco Nolla Barras	81,50
34.623	909	Idem	José Rius Sabate	424,00
34.624	910	Idem	Antonio Llarch Compte	53,00
34.625	912	Idem	Tomás Mauné Pedrola	310,90
34.626	911	Idem	Juan Ayet Arias	169,00
34.627	913	Idem	José Mateu Guasch	139,75
34.628	914	Idem	José Trillo Gras	391,00
34.630	916	Idem	Miguel Hilario Expósito	458,25
34.631	917	Idem	José Barceló Domenech	191,10
34.632	948	Idem	Pedro Mosegui Vinaixa	161,25
34.633	919	Idem	José Barceló Vernet	562,00
34.634	921	Idem	Juan Rebul Beltrí	148,50
34.635	920	Idem	Manuel Roig Lluís	322,00
34.636	*	Madrid	Timoteo Calvo Pañer	161,00
34.637	922	Tarragona	Arturo Romero Ruper	200,10
34.639	713	Castellón	Tomás Sospedra Puñonosa	141,75
34.640	*	Madrid	Saturnino Cedillo Pereira	129,75
34.641	914	Cádiz	Manuel Camacho Narváez	244,00
34.642	714	Castellón	Pascual Rochera Ortells	223,50
34.643	715	Idem	Juan Moros Mániz	199,50
34.644	716	Idem	Pascual Vázquez Puig	411,10
34.645	717	Idem	Bautista Valor Pareja	259,75
34.646	718	Idem	Manuel Jimeno Martí	55,40
34.647	719	Idem	Juan Ferrer Monfort	55,40
34.648	720	Idem	Vicente Maya Centellés	354,75
34.649	721	Idem	Eugenio Juan Cubero	177,00
34.651	723	Idem	Vicente Bueso Sales	296,75
34.652	724	Idem	Manuel González Foj	280,75
34.653	725	Idem	Vicente Giner Alemán	190,00
34.654	464	Ciudad Real	Vicente García González	150,00
34.655	554	Cuenca	León Hormillas Martínez	121,75
34.656	555	Idem	Mariano de la Merced Pérez Fernández	99,75

NÚMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE
Dirección	Delegación			Pesetas
34.657	643	Santander .....	D. Juan Bautista Fernández .....	317,75
34.658	899	Navarra.....	Ciriaco Cruz Solano .....	424,50
34.659	»	Madrid.....	Evaristo Brea Bucero .....	76,00
34.660	269	Alava.....	Antonio Faulo García .....	540,90
34.661	270	Idem .....	Constantino de la Calle Luna .....	691,25
34.663	272	Idem .....	Leandro Urdaneta Rosales .....	748,20
34.664	273	Idem .....	Tomás Palacios Angulo .....	29,00
34.665	274	Idem .....	Victor Ugarte Arberás .....	456,50
34.666	275	Idem .....	Francisco Elegalde Arrechavala .....	363,00
34.667	276	Idem .....	Gregorio González Uriarte .....	95,00
34.668	607	Burgos .....	Valentín Ortega Martínez .....	108,00
34.669	608	Idem .....	Cesáreo Cantera Cantera .....	237,00
34.670	609	Idem .....	Vicente Sanz Puente .....	563,50
34.671	610	Idem .....	Camilo Villadas Casas .....	750,00
34.672	611	Idem .....	Lucio Arceo Ballesteros .....	356,25
34.673	612	Idem .....	Lucio Rubio Vilda .....	323,00
34.674	613	Idem .....	Julio Revenga de Peresánz .....	101,00
34.676	615	Idem .....	Wenceslao Haras Angulo .....	358,25
34.677	616	Idem .....	Francisco Villaño Ortiz .....	108,00
34.678	617	Idem .....	Ignacio Alegre Torrijos .....	167,50
34.679	618	Idem .....	Ricardo Castañeda López .....	153,00
34.680	619	Idem .....	Ceferino Abad Sanz .....	363,00
34.681	»	Madrid .....	Quintín Herránz Serrano .....	146,25
34.682	»	Idem .....	Pedro Delgado Montero .....	132,50
34.683	2.327	Barcelona .....	Cristóbal Vila Busquet .....	504,60
34.684	2.328	Idem .....	Alberto Serra Capdevila .....	272,00
34.685	2.329	Idem .....	Clemente Orts Pastor .....	145,75
34.686	2.330	Idem .....	Francisco Fortuny Fortuny .....	191,00
34.687	2.331	Idem .....	Pedro Torrén Salami .....	230,00
34.688	2.332	Idem .....	Emilio Rubio Fernández .....	262,55
34.689	2.333	Idem .....	Ginés Béjar Fernández .....	424,00
34.690	2.334	Idem .....	José Rivas Palos .....	262,00
34.691	314	Coruña .....	Antonio Fernández López .....	586,00
34.692	345	Idem .....	Manuel García Martínez .....	194,75
34.693	346	Idem .....	Manuel Alvedro Canzobre .....	597,00
34.694	347	Idem .....	Francisco Trigo Marvas .....	210,00
34.695	348	Idem .....	Andrés González Sanguas .....	475,50
34.696	349	Idem .....	Alejandro Mosquera Prasa .....	161,25
34.697	350	Idem .....	Pedro Vázquez Vázquez .....	110,00
34.698	351	Idem .....	Manuel Naveira Souza .....	455,75
34.699	352	Idem .....	Antonio Brandón Vila .....	85,55
38.700	313	Idem .....	Manuel Rodríguez Suárez .....	485,25
34.701	353	Idem .....	Antonio Rama Varela .....	225,00
34.703	355	Idem .....	Bernardo Díaz Inoógnito .....	428,25

Madrid, 26 de Julio de 1919.—El Director general, M. Díaz Gómez.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

##### CAMINOS VECINALES

Habiéndose suspendido la subasta de las obras del camino vecinal de Barcenilla a Quintanaluengos, con un puente sobre el río Pisuerga (Palencia), anunciada para el día 12 de Julio del actual, a las nueve de la mañana (GACETA de 10 de Junio), por dudas del Tribunal respecto a la admisión de pliegos, esta Dirección general, una vez resueltas, ha fijado el día 4 del próximo Agosto, a las nueve de la mañana, para la celebración de la subasta, en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, de las obras del referido camino y apertura de los dos

únicos pliegos admisibles, y debiendo cumplirse lo que preceptúa la condición undécima del anuncio de la subasta.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los interesados. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1919.—El Director general, P. O., Gelabert.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Palencia.

Señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de Palencia.